



Zaragoza Centro de Atención a la Infancia

CERTIFICADO DE GRADO DE DISCAPACIDAD

Real Decreto 1971/1999 de 23 de Diciembre (B.O.E. 26/1/2000)

## DIRECTORA DEL CATI

CERTIFICA:

Que D. IKER CAMARERO OSORIO, con D.N.I. D027350973, tiene reconocido desde 16-07-2021 un

GRADO DE DISCAPACIDAD DE 33,0 %

por resolución de esta Dirección Provincial de fecha 04-02-2022.

Con fecha de revision 04-02-2026

ZARAGOZA, 07 de Febrero de 2.022

Fdo: AURORA GUTIERREZ IBARRA





Zaragoza Centro de Atención a la Infancia

OSORIO MARIN JENNIFER AVDA. MADRID, 263 3° EXT.IZDA.

50017 ZARAGOZA

Adjunto se remite la Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales sobre Reconocimiento del Grado de Discapacidad, solicitado por IKER CAMARERO OSORIO, así como Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Equipo de Valoración y Orientación.

La RESOLUCION del Grado de Discapacidad deberá conservarlos siempre en su poder para justificar en cualquier momento su situación de discapacidad a efectos de los derechos que legalmente pudieran corresponderle. En caso de serle requeridos, deberá presentar fotocopia compulsada o mostrar el original para su compulsa.

El DICTAMEN TECNICO FACULTATIVO tiene como finalidad el que vd. conozca los datos que se han tenido en cuenta para calificar su grado de discapacidad.

En ZARAGOZA, 07 de Febrero de 2.022

DIRECTORA DEL CATI

Fdo: AURORA GUTIERREZ IBARRA

Instituto Aragonès de Servicios Sociales 10 FEB. 2022

CINTRODIATINGON MAININGA REGISTAD SINERAL DE

14 1200 CATS 702 00000 794

C/Poeta Luis Cernuda, s/n 50018 Zaragoza Tino. 976 71 56 66 FAX. 976 71 57 33 Email: catizaragoza@aragon.es RESOLUCION PROVISIONAL DE RECONOCIMIENTO GRADO DE DISCAPACIDAD

50/1078741-M/21

En relación con la solicitud de Reconocimiento del Grado de Discapacidad formulada a favor de D. IKER CAMARERO OSORIO con D.N.I.D027350973

Visto el Dictamen Técnico emitido por el Equipo de Valoración y Orientación del Centro de Atención a la Discapacidad de ZARAGOZA, en Junta de Valoración de 04-02-2022, donde de expresa que la persona indicada, en aplicación de los baremos vigentes, presenta un

GRADO DE DISCAPACIDAD DE 33,0% REVISABLE EN 04-02-2026

Esta Dirección Provincial, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1971/1999 de 23 de Diciembre (B.O.E. 26 de Enero de 2000)

RESUELVE: RECONOCER A D. IKER CAMARERO OSORIO UN GRADO DE DISCAPACIDAD DE 33,0% DESDE 16-07-2021

NECESIDAD DE CONCURSO DE 3ª PERSONA NO PROCEDE.

Solamente tendrá derecho a las prestaciones de 3ª Persona cuando además de tener un Grado de Discapacidad igual o superior al 75% y alcance un mínimo de 25 puntos en el baremo vigente (R.D.1364/2012).

DIFICULTAD DE MOVILIDAD 0 puntos.

Solamente tendrá derecho a las prestaciones de Movilidad cuando además de tener el Grado de Discapacidad igual o superior al 33%, alcance un mínimo de 7 puntos.

CADUCIDAD: 04-02-2026

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Social, ante el Director provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre, (BOE 26 de enero y 13 de marzo de 2000).

MANCAL DELLAS de 23 de marzo de 2017) Profesiou Alención

En ZÁRAGOZA, 07 de Febrero de 2.022

Edo.: Aurora Gutiérrez Ibarra

a ANCIA\

C/Poeta Luis Cernuda, s/n 50018 Zaragoza Tfno. 976 71 56 66 FAX. 976 71 57 33 Email: catizaragoza@aragon.es

## 50/1078741-M/21

## DICTAMEN TECNICO FACULTATIVO

EL EQUIPO DE VALORACION Y ORIENTACION DEL CENTRO DE ATENCION A LA DISCAPACIDAD DE ZARAGOZA, en la Junta celebrada el día 04-02-2022, emite el siguiente

D. IKER CAMARERO OSORIO DNI Nº D027350973 nacido o el 19-04-2016, en el momento del reconocimiento presenta:

1° A TRASTORNO DEL DESARROLLO B por AUTISMO C de etiologia NO FILIADA

correspondiéndole, por estos conceptos y en aplicación de los vigentes Baremos de Valoración de Discapacidades aprobados por Real Decreto 1971/1999 de 23 de Diciembre, BOE 26 de Enero y 13 de Marzo de 2000)

GRADO DE LIMITACION EN LA ACTIVIDAD 29 % FACTORES SOCIALES COMPLEMENTARIOS 4,0 puntos

El porcentaje mínimo de valoración del Grado de Limitación en la Actividad, sobre el que se podrá aplicar el Baremo de Factores Sociales complementarios, no podrá ser inferior al 25%, por lo que en conjunto se reconoce un:

GRADO TOTAL DE DISCAPACIDAD DE 33,0% Validez:04-02-2026 NECESIDAD DE CONCURSO DE 3ª PERSONA: NO PROCEDE DIFICULTAD DE MOVILIDAD : 0 puntos. Validez:- -

ZARAGOZA, 07 de Febrero de 2.022

PRESIDENTE

AURORA

WITTERREZ IBARRA

SECRETARIO/A

SUSANA GOMEZ-GALAN MATA

C/Poeta Luis Cernuda, s/n 50018 Zaragoza Tfno. 976 71 56 66 FAX. 976 71 57 33 Email: catizaragoza@aragon.es